



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIECISÉIS (016) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.

Siendo las 09:00 am., del día 03 de octubre del 2023, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz - Vicepresidente de Investigación, encargado del Despacho de Vicepresidencia Académica; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que se ha reunido con la Oficina de Gestión de la Calidad a fin de coordinar y realizar los trámites administrativos ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, sobre la creación de las tres carreras nuevas en nuestra Casa Superior de Estudios.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Cancelación del Concurso Público Temporal de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Proceso CAS -001-2023-UNIFSLB.
- ✓ Ratificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 182-2022-UNIFSLB/CO, que aprobó la apertura de los programas de estudios de la UNIFSLB.
- ✓ Designar al nuevo Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la UNIFSLB.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto el Oficio N° 076-2023-UNIFSL-B/OCYRI-RMZ, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNIFSLB y el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Kandozi, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Kandozi, con eficacia anticipada a partir del 25 de setiembre de 2023.
2. Visto el Oficio N° 0073-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 29 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita aprobación de propuesta para distribución de Talleres de Tutoría y Consejería 2023-II de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:





ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DISPONER que el Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas emita el acto administrativo aprobando la distribución de Talleres de Tutoría y Consejería 2023-II de la Facultad antes indicada, conforme a las atribuciones establecidas en artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley 30220, en concordancia con el artículo 74° del Estatuto de la UNIFSLB, puesto que entre una de sus atribuciones es dirigir académica y administrativamente la facultad, etc.

- Visto el Oficio N° 287-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 27 de febrero de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita declarar ganador al accesorio del Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR como **GANADOR** al proyecto accesorio del Concurso de Financiamiento de Tesis de Pregrado (2023-I) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en el marco del Ítem XVI. Literal a) de las bases del presente concurso, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ASESOR	TÍTULO DE PROYECTO	FACULTAD
1	Juan Carlos Segura Cabanillas	Dr. Félix Pompeyo Ferro Mayhua	Determinación de genes de resistencia a antibióticos en aguas de consumo humano en la Comunidad Awajún de Tsuntsunsa	Ciencias Naturales y Aplicadas

- Visto el Oficio N° 0070-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 27 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita acto resolutorio de oficialización de cambio de nombre de Facultad de acuerdo al estatuto de la UNIFSLB 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: COMUNICAR a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales – UNIFSLB, indicando que deviene en innecesario emitir un acto resolutorio oficializando el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, teniendo en cuenta que dicha modificación se ha establecido en el Estatuto de nuestra Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 05 de mayo de 2023, el mismo que ha entrado en vigencia y han surtido efectos a partir del día siguiente de su publicación.

- Visto el Informe N° 496-2023-UNIFSLB-DGA/URH, de fecha 03 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la cancelación del Concurso Público Temporal de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Proceso CAS -001-2023-UNIFSLB, puesto que se ha extinguido la necesidad del servicio como lo indica el área usuaria, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CANCELAR el Concurso Público Temporal de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057- Proceso CAS -001-2023-UNIFSLB; en consecuencia, **déjese sin efecto**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 214-2023-UNIFSLB/P, Resolución de Comisión Organizadora N° 236-2023-UNIFSLB/P y todo acto administrativo que se opongan a dicho concurso.

- Visto el Oficio N° 0082-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 02 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico, manifiesta que mediante Email de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección de Grados y Títulos de la SUNEDU, requiere una serie de requisitos, entre ellos la ratificación de la Resolución de la Creación de los Nuevos Programas de Estudio en el Sistema de Información Universitaria (SIU) – SUNEDU;





por lo que, solicita la ratificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 182-2022-UNIFSLB/CO, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

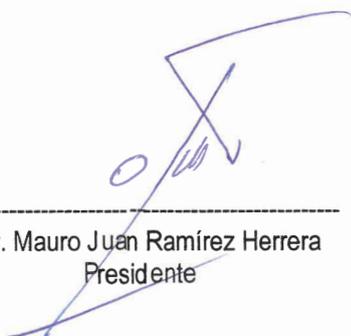
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: RATIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 182-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 17 de noviembre de 2022, que aprobó la apertura de los programas de estudios de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, los siguientes:

- ✓ Enfermería.
- ✓ Educación Tecnológica en la Especialidad de Computación e Informática.
- ✓ Derecho.

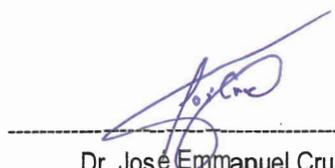
7. Escuchado al Presidente de la Comisión Organizadora, en la que propone que se designe al nuevo Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: TOMAR conocimiento y **PENDIENTE** dicho pedido para ser tratado y debatido en próxima Sesión de Comisión Organizadora de la UNIFSLB.

Siendo las 09:59 am., del 03 de octubre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente Académico (e)
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General